

y de todo como Secretario certifico.

Regino Guezalaga Benito Garmendia

Lucas Acambas Jui Cruz Lechundi

Secretario Secreti

Jui Steguri

En la universidad de Serro a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos, ostiendo la presente diligencia, para hacer constar que en este dia se ha celebrado la Sesion por la Junta municipal y por cuyo motivo no se ha celebrado sesión por el Ayuntamiento, y firmo la presente, yo el infrascripto Secretario, de que certifico.

Jui Steguri

- Presidente
- D. Regino Guezalaga
- Concejales
- Benito Garmendia
- Jui Ant. Amadi
- Jui Cruz Lechundi
- Jui Amago
- Lucas Acambas
- Jui M. Barawla

En la universidad de Serro a treinta de Junio de mil novecientos; se reunió el Ayuntamiento de la misma, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guezalaga y Huate, con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen y en presencia de mi el Secretario, y trató lo que sigue:

Seiday aprobada por el alta de la Sesion anterior.

Acto seguido, se dió cuenta de los ingresos de (los) arbitrios municipales, cony porcientos al trimestre que fenice en esta fecha y queda enterada la Corporacion en su mismo, se dió lectura a los libranmientos extendidos a favor de los empleados mun

municipales correspondiente al mes de  
Junio actual, que fuese en este dia.  
Tambien se dio cuenta de los libran-  
mientos extendidos, que a continua-  
cion siguen: 645-18 pesetas para  
las atenciones de Instrucción pública;  
-15 pesetas a Don Sr<sup>e</sup> Manuel Aguirre,  
por la colocación de la mesa honoraria;  
12 pesetas para la suscripción al Con-  
sultor de los Ayuntamientos: 80-  
pesetas a Don Federico de la Fuente, por  
su haber de Tesorero municipal;  
30 pesetas a Don Sr<sup>e</sup> Estegui, por gastos  
de la Comisión de escrituras, y por  
el reconocimiento facultativo de  
D. Manuel Taberna, padrastro del  
muro Sr<sup>e</sup> Miguel Lizarraga,  
en los Recuplaros de 1899 y 1900:  
200 pesetas a Doña Sra<sup>a</sup> Garmen-  
dia, por los gastos menores del Ayun-  
tamiento y la Junta municipal  
de asociados: 200 pesetas a Don  
Sr<sup>e</sup> Manuel Aguirre, por el importe  
del petroleo para el Alumbrado  
público: 80 pesetas al mismo por  
la remuneración de limpiar y  
encender los faroles del Alumbrado  
público: 30 pesetas al D. Sr<sup>e</sup> Estegui,  
por el importe del alquiler del local  
del Juzgado municipal correspon-  
diente al semestre que fuese en  
esta fecha: 250 pesetas, a D. Sr<sup>e</sup> Gera-  
ia, por la gratificación a la banda  
municipal: 55-50 pesetas a Don Sr<sup>e</sup>  
Estegui, para el pago del material  
del Secretaria: 250 pesetas a D. Alfredo

7

Laffitte, por Capital e' intereses de su credito  
reconocido, sobre la plaza de arriba: sea  
el pago de pelotas: 182'50 peretas a D.<sup>a</sup> Pn  
lencia Scharia, por via de socorro: de  
ochenta y un dia, de socorro facilitado a  
D.<sup>a</sup> Catalina Biraguine, por la enfermedad  
de su esposo don Manuel Scheremey, 40'50-  
peretas; desde el dia once de Marzo a treinta  
de Mayo en que falleció; el referido Scheremey:  
1381'84 peretas, a D. Fr. Manuel  
Aguirre, para pago de la cuenta y justifi-  
cantes que lleva el libramiento numero  
siete y seis, de las cuentas de aguas: 38'85-  
peretas, a D. Fr. Steguri, para pago de  
varias cuentas, que se unen y se  
acompañan al libramiento: 77'25  
peretas, a D. Fr. Manuel Aguirre, por la  
cuenta de refaccion de pan y vino, du-  
rante los meses de Marzo y Abril, en  
el trozo de Serro a San Sebastian: 22'54  
peretas, a D. Fr. Antonio Aruti, para el  
completo de las 158'50 peretas: 135'76 peretas,  
al mismo D. Fr. Antonio Aruti, a cuenta  
del importe total de su cuentas; cuyos  
justificantes se unen al libramiento: 22'76  
peretas, a cuenta de las cincuenta y dos, a Doña  
Maria Josefa Garmendia, por via de socorro  
de ciento doce dias, desde el once de  
Marzo a treinta de Junio: 29 peretas,  
para el completo pago de las 56 peretas, a  
Doña Maria Josefa Garmendia, cuyo justi-  
ficante lleva el libramiento anterior.  
En mismo, acordó tambien  
la Corporacion, hacer la transferencia  
del Capitulo de Penultimas, de 1175'40 per-  
etas, al Capitulo su decimo, o sea al

Resumen P<sup>te</sup> de Imprenta, por haber agotado la  
dche - - 26.661 35 existencias de este Capitulo y ser de  
Habr - - 25.078 64 imprescindible y urgente necesidad, satis-  
Existencia = 11582 71 facer varias @nticidades; y cuyo  
Balance de entradas y Salidas de  
Caudales, durante el año econó-  
mico, se anota al margen de la  
presente acta, además del libro de  
Caja.

Con lo que se dió fin a la  
sesión, como fin del año econó-  
mico, firmando la presente  
acta los señores Concejales con-  
currentes que saben hacerlos, de  
que certifico.

Regente ~~Francisco~~ Benito Garmendia

Lucas Acosta José Juan Lardandi

José Antonio Aruti

Señor Otegui

En la Universidad de Lerma a primeros  
de Julio de mil novecientos, yo el Secre-  
tario, extendiendo la presente diligencia,  
para hacer constar, que en este día  
no se ha celebrado sesión el Ayuntamiento,  
por no haber concurrido  
suficiente número de Concejales;  
y a fin de que conste así, y surta  
los debidos efectos, firmo la pre-  
sente, de que certifico.

Señor Otegui